



Sobre la victimización secundaria de las víctimas de delitos sexuales por la Ley del solo sí es sí.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las más de 50 peticiones de ayuda que han solicitado víctimas de delitos sexuales que han visto como sus agresores han visto reducidas sus condenas o incluso han sido excarcelados en Andalucía por causa-efecto de la Ley del Sólo sí es sí.

Congreso de los Diputados, a 20 de febrero de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Junta de Andalucía está viendo como uno de sus servicios comienza a saturarse por los efectos perniciosos de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual o Ley del sólo sí es sí. La elevada demanda del servicio de asesoramiento jurídico del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) es un buen termómetro para medir el nivel de preocupación. Mientras el Gobierno se paraliza y no halla un acuerdo sobre cómo van a tapar este agujero negro, ya son 69 las víctimas que han pedido amparo legal y jurídico al citado organismo, que también ofrece tratamiento psicológico. Por ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:



1. Viendo que la Ley del sólo sí es sí genera cientos de revisiones de sentencia que en gran número acaban con reducciones de condena de los delincuentes sexuales, ¿cómo está ayudando el Gobierno a los servicios y centros de ayuda a las mujeres maltratadas de las Comunidades Autónomas a atender a los cientos de víctimas que solicitan protección (69 en Andalucía)?

2. Habiendo intervenido varios Ministerios en la confección de esta Ley defectuosa, ¿nadie va a responder por los efectos que se están produciendo?

3. ¿En caso de una más que probable reincidencia de alguno de los reos que están siendo excarcelados por esta Ley, ¿podría considerarse responsable, (aunque fuera por imprudencia) a los Diputados que votaron a favor y al Gobierno que ha sido incapaz de corregir esos efectos?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

